



Condado De Orange, Acta de Servicios de Salud Mental (MHSA) (Proposición 63)

Antecedentes

- En el mes de Noviembre del 2004, los votantes de California aprobaron la Proposición 63, el Acta de Servicios Para la Salud Mental (MHSA)
- La ley se hizo efectiva el 1ero de Enero del 2005.
- MHSA traerá recursos significativos al Condado de Orange para aumentar servicios de salud a niños, adultos y personas de edad avanzada.

Propósito

- El propósito de MHSA es mejorar las vidas de niños, adultos y personas de edad avanzada con persistentes enfermedades mentales y con serios disturbios emocionales por lo tanto transformando el sistema público de salud mental

Capital

- El MHSA impone un impuesto de 1 por ciento en la porción de los impuestos de las personas que tienen un ingreso tasable de mas de un millón de dólares.
- A través del estado el Acta de Servicios de Salud Mental se estima generara aproximadamente 250 millones en el año fiscal 2004 - 2005
- \$500-600 mínimo en 2005-2006 y cantidades crecientes poco después.
- Cuando la Ley sea completamente implementada, la porción del Condado de Orange, lo más probable es que se pueda extender a \$50 millones de dólares por año.
- Los fondos serán depositados en una cuenta a MHSA y el capital no podrá ser ocupado para ningún otro propósito.
- Los Condados serán exigidos a mantener su presupuesto de la salud mental regulados por, El Departamento de Salud Mental y no podrá suplantar capitales existentes.

Planificación Local

- Previo a recibir MHSA capital, el Condado y la Agencia del Cuidado de Salud, Departamento de Salud Mental (DMH) tendrá que presentar un plan de desembolso por tres años al Departamento de Salud Mental del Estado.
- El plan debe seguir los requisitos del Departamento de Salud Mental del Estado.
- El plan debe ser creado con la participación de un grupo numeroso de personas con interés en este asunto, sujeto a un periodo público de comentarios de 30 días de observaciones públicas y actualizarlos anualmente.
- El proceso de planificación de todo el Condado incluye casi 60 juntas informativas a la comunidad, 59 miembros del Comité Directivo, grupos de trabajo para cada grupo de edad designada por el Departamento De Salud Mental del Estado, grupos de estudio, y grupos de interés. Soporte para las familias miembros/clientes en forma de certificados de alimentos, transportación, cuidado de niños y comida fueron otorgados para promover una fuerte participación de los clientes.
- El 28 de Septiembre del 2005, El Comité Directivo de MHSA, aprobó un Servicio Comunitario propuesto y programa de Apoyos y recomendaciones de financiación.
- El Condado de Orange presentara su Plan de desembolso por tres años en una audiencia pública por La Junta De Salud Mental el 8 de Diciembre de 2005, y La junta de Consejo de Supervisores examinará todos los documentos el 13 de diciembre de 2005, en su reunión de la junta directiva prevista regular.

Supervisión Estatal

MHSA estableció La Comisión de Salud Mental Supervisión y Responsabilidad, una nueva comisión para asegurar que los nuevos fondos sean utilizados por todo el estado de California.

Para mas información, por favor comuníquese a la Oficina De MHSA

Numero De Teléfono: 714-667-5620

Correo Electrónico: mhsa@ochca.com

Dirección: 600 W. Santa Ana Blvd., Suite 510

Santa Ana, CA 92701

<http://ohealthinfo.com/mhsa/>